
SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA CENSURA PARA LOS PERIODICOS

Si damos crédito a los rumores, que desgraciadamente no están desprovistos de verosimilitud, el gabinete que acaba de formarse persiste en un proyecto anunciado ya por el gabinete anterior, el de restablecer la censura, al menos para los periódicos^{*}. Hay que volver, por tanto, a reemprender una lucha que teníamos derecho a considerar terminada; hay que probar por centésima vez que, de todos los medios de represión de la libertad de prensa, la censura es el peor elegido, el que más se presta al ridículo, el más perjudicial, tanto para el gobierno, como para la seguridad privada de los ciudadanos, como para la libertad de opinión, sin la que una constitución representativa no podría subsistir.

Entrar en un camino tan trillado me produce, realmente, cierta repugnancia. Al no poder decir más que lo que ya se ha dicho sobre un tema tan debatido, nada puedo esperar que gratifique mi amor propio; no puedo vanagloriarme de inventar ni una frase que no haya sido escrita ya por mí o por otros. Pero cuando una tarea fatigosa resulta necesaria no se puede uno sustraer a ella, y puesto que la autoridad no se cansa de repetir los

^{*} Se refiere Constant al gobierno encabezado por Decazes, formado en enero de 1820, que, efectivamente, promulgó nuevas leyes de prensa, aunque no llegó a establecer la censura previa, tal como se temía. (Nota del traductor.)

mismos sofismas, no debemos cansarnos tampoco de repetir las mismas verdades.

Responderé primero a la única objeción que parece plausible. Se dice que no se quieren censurar los libros, se concede incluso a los folletos la libertad legal más completa; sólo se trata de la censura de los periódicos.

Pero en la actual situación, en el estado en que esa situación coloca a las personas, los periódicos son las únicas obras que lee la mayoría de la nación. Los folletos más difundidos no llegan más que a un pequeño número de lectores. Someter los periódicos a la censura es, de hecho, ejercer la arbitrariedad sobre la lectura habitual, exclusiva, de la casi totalidad de los franceses.

Se me replicará que eso mismo es un inconveniente, y sería de desear que la censura de los periódicos le pusiera remedio. Las luces, las sanas doctrinas y, por lo tanto, el orden y la paz saldrán ganando si escritos más serios, de naturaleza más elevada, de interés menos anecdótico y menos pasajero, sustituyen a esas hojas efímeras, redactadas de prisa y corriendo, que sólo triunfan por el escándalo, y dictadas por cálculos unas veces apasionados y otras innobles.

No voy a entrar aquí a examinar hasta qué punto es justa esa crítica a los periódicos; a lo largo de estas reflexiones volveré sobre este asunto, y se verá que soy poco partidario de impertinencias, calumnias y, sobre todo, de la sed de ganancias que toma la apariencia del odio para parecer un poco menos vil y despreciable. Pero no es suficiente demostrar que es perjudicial el monopolio que hoy ejercen los periódicos en detrimento de cualquier otra lectura; hay que ver si es posible que tal monopolio deje de existir.

En la situación actual de Francia, casi diría que de Europa, la mayoría de las personas que saben leer (exceptuando a los eruditos que viven apartados y permanecen ajenos a las agitaciones del mundo) sólo pueden leer periódicos. No se trata de que la generación actual sea más frívola que la precedente; es que, por los problemas de la época, por culpa de la autoridad, por los recuerdos, tradiciones y hábitos de la revolución y del despotismo, los periódicos contienen de hecho nuestro destino; se leen como si fueran sentencias, se examinan como si fueran síntomas, se estudian como si fueran oráculos. Cuando la libertad haya triunfado bajo la monarquía y gracias a la monarquía constitucional, cuando las garantías legales nos estén aseguradas, cuando ningún ciudadano tema encontrar su nombre en una lista, o verse denunciado en una hoja como implicado en un acontecimiento que deplora, o en un complot que habría aborrecido de haberlo conocido (y hace ocho días no hubiera sido realmente buen momento para decirme que exagero), entonces los periódicos, al no encerrar ya la suerte de cada cual, perderán su importancia y serán reemplazados gradualmente por lecturas que fácilmente serán más entretenidas y ciertamente más útiles.

Sin embargo, esa revolución sólo se irá operando lentamente. Las agitaciones políticas que han trastornado todo, hacen que las personas de todas las clases sociales estén hoy más ocupadas que antes. Para reparar sus pérdidas, cada cual cuida de sus negocios; para descansar de sus negocios, cada cual cuida de sus placeres; nuestra vida se divide entre el egoísmo activo y el egoísmo perezoso. Los periódicos, que llegan por sí mismos, sin que haya que molestarse en ir a buscarlos, que seducen por un momento al hombre ocupado porque son cortos, al frívolo porque no exigen ninguna atención, que solicitan al lector sin presionarle, que le cautivan precisamente porque no pretenden someterle, que atraen, en fin, a todos antes de que estén absortos o fatigados por los intereses de la jornada, serán prácticamente la única lectura todavía durante mucho tiempo, y el medio por el cual cierto conocimiento penetra en las mentes. Si se destruyen los periódicos, se suspende la difusión de las luces y la circulación de las ideas para una clase numerosa; si se censuran los periódicos se deja a esta clase a merced de los prejuicios, de los errores, de las intenciones equívocas de la autoridad.

Todo lo que han dicho los más célebres publicistas sobre los inconvenientes de la censura de libros se puede, por tanto, aplicar a la de los periódicos.

Ahora bien, aunque se establezcan ciertas reglas, y aunque se profese cierta liberalidad de miras, habrá siempre en la censura un elemento de arbitrariedad que la ley no podrá ni prever, ni limitar, ni castigar. Al ser el censor responsable de lo que permite, no se le puede prescribir qué es lo que debe permitir. Su situación, como bien se ha observado, es inversa a la de los jueces y jurados en los tribunales. Estos se felicitan cuando absuelven, pero sólo el censor que condena se queda tranquilo. Suprimir es para él la opción más segura. Si deja pasar una frase fuera de lugar, se le acusa de negligencia; si tacha diez que no lo merecen, se encuentra su celo excesivo, pero siempre se está dispuesto a perdonar ese exceso de celo.

Se puede, pues, afirmar con Bentham que el daño que resulta de la censura no se puede evaluar. Es imposible decir dónde termina ese daño; se trata nada menos que del peligro de poner obstáculos a todos los progresos del espíritu humano en todos los aspectos.

Si tales son los inconvenientes de la censura en relación con las luces, no es menor la amenaza de esta vejatoria institución para la libertad de los ciudadanos.

En las grandes asociaciones de nuestros tiempos modernos, la libertad de los periódicos es el único medio de comunicación entre las diversas partes de un imperio y, por consiguiente, la única garantía de publicidad. Collatin podía exponer en la plaza pública de Roma el cuerpo de Lucrecia, y todo el pueblo tenía conocimiento del ultraje que había recibido. El deudor plebeyo podía mostrar a sus indignados compañeros de armas las heridas que le había infligido el patricio avaro, su acreedor usurero. Pero en nuestros días la inmensidad de los imperios obstaculiza esta forma de

reclamación; las injusticias parciales permanecen siempre desconocidas para la casi totalidad de los habitantes de nuestras enormes comarcas. Si los efímeros gobiernos que han tiranizado Francia atrajeron sobre ellos el odio popular, fue menos por lo que hicieron que por lo que confesaron. Se vanagloriaban de sus injusticias, las proclamaban en sus periódicos. Pero llegó un hombre que se mostró más prudente y más hábil; nos oprimió en silencio, y la opinión, golpeada sólo por rumores sordos, interrumpidos y mal constatados, permaneció largo tiempo incierta, indecisa y flotante.

Todas las barreras civiles, políticas, judiciales, se convierten en ilusorias sin la libertad de prensa. La independencia de los tribunales se violó en varias épocas de la revolución, pero ese delito quedó recubierto por un velo: se habían suprimido las formas, pero, además, se ahogó también la publicidad, única garantía de las formas. La inocencia yacía en las cadenas, pero al no haber ninguna reclamación que advirtiera a los ciudadanos del peligro que les amenazaba a todos por igual, las prisiones retenían impunemente a sus víctimas al amparo del silencio universal. La representación nacional estaba mutilada, sometida, calumniada, pero, al no ser los periódicos más que un instrumento del poder, todo el imperio se hacía eco de esas calumnias, sin que la verdad encontrara una voz que pudiera elevarse en su favor.

La censura de prensa sería perjudicial no sólo para el progreso de las luces, no sólo para la garantía de los gobernados, sino que, además, dañaría de manera esencial la dignidad del gobierno.

Al someter a los periódicos a determinadas trabas, el gobierno se hace de hecho responsable de todo cuanto digan. Es inútil que proteste contra esta responsabilidad, moralmente existe en todas las mentes. Al poder impedirlo todo, se achaca al gobierno todo lo que permite. Se leen los periódicos como indicios de la voluntad del amo, como estudiaríamos su fisonomía de estar en su presencia. A la primera palabra, a la más indirecta insinuación, se despierta la inquietud. Se cree ver al gobierno detrás de los periodistas, y, por muy errónea que sea esa suposición, una línea aventurada por un simple escritor parece una declaración o, lo que es igual de molesto, un sondeo de la autoridad.

A este inconveniente se añade otro. Como todo lo que dicen los periódicos se puede atribuir al gobierno, cada indiscreción de un periodista obliga a la autoridad a declaraciones que parecen una retractación. Párrafos deslizados al azar merecen respuestas oficiales.

Lo mismo sucede respecto a los individuos. Cuando los periódicos no son libres, al poder el gobierno impedir que se hable mal de nadie, aquellos a quienes se hace la más ligera crítica parecen entregados a los periodistas por la autoridad. El público ignora si tal artículo ha sido mandado o tolerado, y la crítica toma un carácter semioficial que la hace no sólo más dolorosa, sino también más perjudicial, y las víctimas acusan al gobierno. De todo ello resulta un movimiento inquieto y prolijo en la administración

poco conforme a su dignidad. La autoridad tiene que correr detrás de cada párrafo, por decirlo de alguna forma, por miedo a que parezca sancionado por ella. De esto resulta, además, un descontento natural de los individuos atacados contra el gobierno, que de esta forma ve crecer el número de sus enemigos, a veces sin darse cuenta.

¡Qué no sucedería si intervinieran las pasiones de los hombres investidos de poder!

No recordaré aquí lo que fueron los periódicos en las épocas terribles; estamos ya lejos de ellas y nunca volveremos, pero ¿podemos olvidar que entonces escritores a sueldo se hicieron con el monopolio de la prensa? Parodiando la libertad, discutían como si fuera cuestión de convencer, salían triunfantes como si hubiera oposición, insultaban como si hubiera posibilidad de defenderse. Sus absurdas difamaciones precedían a bárbaras persecuciones, sus bromas feroces preludiaban ilegales condenas, sus demostraciones querían hacer creer en la resistencia de las víctimas, como cuando al ver de lejos las danzas de los salvajes alrededor de los prisioneros que atormentan, dan la impresión de estar combatiendo con los desgraciados a quienes van a devorar.

No puede volver a suceder nada parecido. Sin embargo, ¿no hemos visto a veces, en épocas más tranquilas, cuando la civilización parecía haber retomado su dominio, cómo las publicaciones imperiales acreditaban los hechos más falsos y las más absurdas calumnias? ¿No hemos visto a distinguidas damas ser el blanco de afirmaciones que no había forma alguna de desmentir? ¿A un célebre escritor, señor de La Harpe, presentado como un demente sin que él pudiera insertar en un periódico ni una línea refutando tal impostura? La difamación iba así unida al arresto y al exilio.

¿Habrà que recordar las acciones contra ilustres escritores de todos los partidos incluso bajo el gobierno de los ministros del rey? ¿Tendré que hablar de los periódicos gubernamentales en época de elecciones? Me gusta evitar los recuerdos amargos, pero querría que se sacara provecho de tantas experiencias.

Incluso para la discusión de las ideas, la censura de los periódicos sólo puede ser perjudicial. El gobierno pierde la ventaja que sacaría del razonamiento al arrogarse el privilegio. Para que un hombre obtenga credibilidad cuando dice una cosa, hace falta que se le considere capaz de decir lo contrario, si pensara lo contrario. La unanimidad siempre inspira una prevención desfavorable, y con razón, pues nunca ha habido, sobre cuestiones importantes y complejas, unanimidad sin servidumbre. Resulta ridículo argumentar en un sentido, cuando está prohibido hacerlo en sentido contrario. Recuerdo que, hace tiempo, una persona a la que le gustaba hablar en público, empezaba por decir ingenuamente a quienes quería abrumar con su elocuencia: «No me contesten.» Después venía el más animado de los monólogos, en el que, además, para completar la extrava-

gancia, la forma favorita era la interrogación. Hacía falta ser un cortesano muy disciplinado para no sonreír.

En fin, si descendiera a los detalles, ¿qué no diría de la inevitable puerilidad de todas las medidas de las autoridades subalternas, de esas órdenes que se dan para que no se hable de lo que está en boca de todo el mundo, y después de esas órdenes dictadas a continuación para que las primeras no se conozcan, y luego de esas otras órdenes suplementarias impidiendo publicar la prohibición de hablar de la prohibición recibida, y de los infructuosos esfuerzos para travestir en acto voluntario la sumisión ordenada, y de esa proscripción del menor signo de las supresiones exigidas, de ese terror a los puntos, de ese recuento de palabras, de ese miedo a confesar lo que se hizo, a dejar rastro de lo que se había querido?

Tales son los peligros, el ridículo y la miseria de la censura. Resulta intolerable en un siglo ilustrado, es incompatible con un gobierno constitucional. Es, pues, imposible admitirla; y al decir que es imposible admitirla, indico suficientemente que creo posible reprimir los excesos sin recurrir a medidas arbitrarias, pues tales excesos, de los que, una vez más, acabamos de ver el triste espectáculo, esas perpetuas difamaciones, esa inquisición de la vida privada, esas mentiras dichas con conocimiento de causa y desmentidas a continuación sin embarazo y sin pudor, ese tráfico con la verdad por la ganancia, con la convicción por el éxito, ese olvido del mal que se puede causar por no tener en cuenta más que el efecto personal que se produce, me inspiran más repugnancia que a nadie. Pero todos esos excesos, que son el oprobio y el azote de la prensa, creo que pueden ser reprimidos eficazmente con una sola medida legislativa.

Es un error que se considere muy difícil de redactar una ley concreta contra la calumnia. Creo que el problema puede resolverse con una palabra. Los actos de los particulares no pertenecen al público. El hombre al que las acciones de otro no perjudican, no tiene derecho a publicarlas. Ordénesse que cualquiera que inserte en un periódico el nombre de un individuo y cuente sus actos privados, sean cuales sean, incluso aunque parezcan totalmente indiferentes, sea condenado a una multa suficientemente fuerte como para disuadirle. Un periodista que se haga con los libros de cuentas de un banquero y los publique, ciertamente será culpable, y creo que cualquier juez debe condenarle. La vida privada de un hombre, de una mujer, de una joven, les pertenece y son su propiedad particular, del mismo modo que las cuentas de un banquero son propiedad suya; nadie tiene derecho a tocarlas. No se obliga a un negociante a someter sus libros a extraños, más que cuando está en quiebra. De la misma forma, no se debe exponer al público la vida privada de un individuo más que cuando comete una falta que haga necesario examinarla. Mientras un hombre no sea llevado ante un tribunal, sus secretos son suyos; y cuando se le lleva ante un tribunal, todas las circunstancias de su vida ajenas a la causa que da origen al juicio siguen siendo suyas y no deben ser divulgadas.

Que se extienda esta norma a todos los funcionarios públicos en todo lo relacionado con su vida privada. Las leyes y los actos ministeriales deben poder ser examinados sin reserva en un país libre; pero los ministros, como individuos, deben disfrutar de los mismos derechos que todos los demás. Así, cuando se propone una ley, total libertad sobre ella. Cuando se comete un acto que se sospecha que es arbitrario, total libertad para divulgarlo, pues un acto arbitrario no sólo perjudica a quien es víctima de él, perjudica a todos los ciudadanos que pueden ser víctimas a su vez. Pero si en el examen de esa ley, o al divulgar el acto arbitrario, el escritor cita hechos relativos al ministro que sean ajenos a las proposiciones que apoya o a los actos de su administración, incluso aunque no sean injuriosos, incluso aunque sean totalmente indiferentes, que se castigue al escritor tan sólo por mencionarlos.

No habrá dilación en un procedimiento que sólo consistirá en la verificación de la identidad, única cuestión sometida a los tribunales, los cuales, una vez constatada, no tendrán más que aplicar la ley. El nombre del individuo al pie del escrito servirá de prueba. Al ser conocidos el autor o el impresor, el tribunal aplicará las penas inmediatamente, penas que, infligidas rápidamente y ejecutadas con rigor, pondrán enseguida fin a ese tipo de agresión. Si se condenara a un periodista a 1.000 francos de multa por cada nombre propio que aparezca en su periódico exhibiendo la vida privada de un individuo, aunque sea de la manera más inocua, seguramente no repetiría más una diversión tan cara.

Se puede objetar lo fácil que resulta designar a los individuos sin nombrarlos o por medio de iniciales. Hay que distinguir estos dos procedimientos.

Es cierto que eliminar una o dos letras en un nombre propio es una consideración ridícula. Hay que poner obstáculos a esta forma de señalar sometiendo al autor a la misma pena que si imprimiera un nombre completo. Esa manera engañosa de nombrar nunca puede tener una finalidad legítima, no es más que el recuerdo de la malevolencia. La libertad de prensa no se resiente en absoluto por la ley que le castiga.

En cuanto a nombrar a individuos a través de perífrasis, es imposible impedirlo, pero hace menos daño que los nombres propios, es un acto malévolo de pequeños círculos cuyo efecto es restringido y pasajero. Son los nombres propios los que dejan huella, los que alcanzan a la gran masa de lectores.

No queremos que, por medio de la libertad de prensa, se abra el camino a las pasiones odiosas o a la difamación. Deseamos que el pensamiento sea libre y que los individuos estén tranquilos. Las medidas propuestas cumplen ese objetivo. Los particulares estarán protegidos, el público y los escritores ganarán con ello, puesto que en los periódicos habrá ideas en lugar de anécdotas y discusiones sensatas en lugar de hechos inútiles o desfigurados.

Este proyecto no procede de un examen superficial ni está sugerido por las circunstancias. Lo propuse hace cinco años en un escrito sobre la libertad de los periódicos y de los folletos. Mientras no se autorice a los individuos a oponerse a que se hable de ellos, sea para bien o para mal, nunca se impedirá que se hable mal, incluso con el pretexto de hablar bien. El nombre de un hombre es suyo, y cuando no está ante el público como funcionario o ante los tribunales como acusado, su nombre no debe ser pronunciado sin su consentimiento.